

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****37395** GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 21 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado en este Juzgado (art. 23 y 24 LC):

Número de asunto: 934/2019 – Sección B

Fecha del auto de declaración: 1 de julio de 2019

Clase de concurso: voluntario abreviado

Entidad concursada: Hortinofre Fruits, S.L.

CIF de la concursada: B-55.283.063

Domicilio social de la concursada: Mas Nofre, s/n, de la población de Vilamalla código postal 17469 (Girona)

Administrador concursal: Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, S.L.P.

- Dirección postal: Avda. Jaume I, núm. 76, Planta 3.ª, de la ciudad de Girona código postal 17001 (Girona)

- Dirección electrónica: [procesoconcursalhortinofrefruitsl@cuatrecasas.com](mailto:procesoconcursalhortinofrefruitsl@cuatrecasas.com)

Régimen de las facultades del concursado: La concursada mercantil tiene suspendidas las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio y cesados sus Administradores y Liquidador, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los Acreedores: Los Acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los Acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch núm. 4-6 de Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso, se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil y el cese de los Administradores de la concursada, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Girona, 26 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190048891-1